



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, CINCO (05) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DON VÍCTOR ARAYA ARQUEROS.

LA HIGUERA, 19 NOV 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

presentada por el interesado;

La licencia médica N° 3 002042652-7,

DECRETO EXENTO 004238

expresa:

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se

❖ NOMBRE	VÍCTOR ARAYA ARQUEROS
❖ R.U.T.	
❖ CARGO	Director (I)
❖ N° DE HORAS	44 HORAS
❖ ESTABLECIMIENTO	Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
❖ DESDE	11.11.2013
❖ HASTA	15.11.2013
❖ N° DE DIAS	05 DÍAS

corresponda y archívese.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento,
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG /MPB/D.V/mvl.

Conet. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_